

talaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Coruña, 21 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.402-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Plaza de Cataluña, número 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.849.

Origen de la línea: Apoyo número 436 de la línea 25 KV., Reus-Móra.

Final de la línea: E. T. Yesos.

Término municipal que afecta: Pradell.

Tensión de servicio: 25 kv.

Longitud en kilómetros: 0,065.

Conductor: Cobre, de 35 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora:

Tipo: Caseta.

Potencia: 100 KVA.

Relación transformación: 25.000/380 Voltios.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/66, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 18 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.444-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Plaza Cataluña, número 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.850.

Origen de la línea: Apoyo número 188 de la línea Corbera-Reus.

Final de la línea: E. T. Fibrestor.

Término municipal que afecta: Vendrell.

Tensión de servicio: 25 kv.

Longitud en kilómetros: 0,078 aérea.

Conductor: Cobre, de 35 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Castillete metálico.

Estación transformadora:

Tipo: Caseta.

Potencia: 500 KVA.

Relación transformación: 25.000/380-220 Voltios.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/66, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 18 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.446-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio Provincial de Almería, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se señala fecha para levantar el acta previa a la ocupación de la finca denominada «Pericualtos», sita en el término municipal de Fijana.

El día 8 de mayo de 1972, a las once horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de la finca denominada «Pericualtos», sita en el término municipal de Fijana, provincia de Almería, propiedad de don Domingo Ruiz Maleno, con domicilio en San Pedro-Fijana, provincia de Almería, afectada por Decreto de 27 de enero de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 14 de abril de 1972.—El representante de la Administración, Julio Acosta Gallardo.—2.781-E.

RESOLUCION del Servicio Provincial de Almería, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se señala fecha para levantar el acta previa a la ocupación de la finca denominada «La Loma», sita en el término municipal de Fijana.

El día 8 de mayo de 1972, a las trece horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de la finca denominada «La Loma», sita en el término municipal de Fijana, provincia de Almería, propiedad de don Sebastián Moya Carvajal, con domicilio en San Pedro-Fijana, provincia de Almería, afectada por Decreto de 27 de enero de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 14 de abril de 1972.—El representante de la Administración, Julio Acosta Gallardo.—2.782-E.

RESOLUCION del Servicio Provincial de Almería, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se señala fecha para levantar el acta previa a la ocupación de la finca denominada «Pericualta», sita en el término municipal de Fijana.

El día 8 de mayo de 1972, a las nueve horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de la finca denominada «Pericualta», sita en el término municipal de Fijana, provincia de Almería, propiedad de don Manuel García Maleno, con domicilio en San Pedro-Fijana, provincia de Almería, afectada por Decreto de 27 de enero de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 14 de abril de 1972.—El representante de la Administración, Julio Acosta Gallardo.—2.780-E.

RESOLUCION del Servicio Provincial de Almería, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se señala fecha para levantar el acta previa a la ocupación de la finca denominada «Cortijo Calerillas», sita en el término municipal de Fijana.

El día 9 de mayo de 1972, a las diez horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de la finca denominada «Cortijo Calerillas», sita en el término municipal de Fijana, provincia de Almería, propiedad de don José González Bretones, con domicilio en Fijana (Almería), «Cortijo Calerillas», afectada por Decreto de 27 de enero de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 15 de abril de 1972.—El representante de la Administración, Julio Acosta Gallardo.—2.779-E.

RESOLUCION del Servicio Provincial de Almería, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se señala fecha para levantar el acta previa a la ocupación de la finca denominada «Los Llanillos, Cuesta de Baza, Las Viñas y Las Bellotas», sita en el término municipal de Fijana.

El día 9 de mayo de 1972, a las doce horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de la finca denominada «Los Llanillos, Cuesta de Baza, Las Viñas y Las Bellotas», sita en el término municipal de Fijana, provincia de Almería, propiedad de don Jesús Tristán López, con domicilio en Fijana (Almería), «Cortijo Las Viñas», afectada por Decreto de 27 de enero de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 15 de abril de 1972.—El representante de la Administración, Julio Acosta Gallardo.—2.784-E.